



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 29 DIC 2021

Expte. Nº 16.322/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1235-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la primera mencionada se prorroga la designación interina del Geól. Carlos Marcelo PERALTA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto de Investigación Nº 2343: "GEODINÁMICA DE LA CUENCA PUNCOVISCANA: PROVENIENCIA DE LAS FACIES CLÁSTICAS Y PALEOHIDRODINÁMICA DE LA PLATAFORMA MARINA PREVIA AL CIERRE DEL OCEANO PUNCOVISCANA", bajo la dirección de la Dra. Vanina Lucrecia LÓPEZ de AZAREVICH, con efecto al 1º de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

QUE a fs. 24 la Dra. Liz G. NALLIM, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad solicita se prorroge la designación del Geól. PERALTA, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, afectado al Proyecto Nº 2707, bajo la dirección del Dr. Walter BAÉZ.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Geól. Carlos Marcelo PERALTA, D.N.I. Nº 14.176.589, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto de Investigación Nº 2707: "EVOLUCIÓN Y DINÁMICA DE RESERVORIOS DE TIPO "CRYSTAL MUSH" SILÍCEOS EN EL ÁMBITO DE LA PUNA CENTRAL: IMPLICANCIAS EN LA SEGREGACIÓN, ACUMULACIÓN Y ERUPCIÓN DE FUNDIDOS RIOLÍTICOS POBRES EN CRISTALES", bajo la dirección del Dr. Walter BAÉZ, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1691-2021